UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 09 de febrero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Ricardo Pillaca Auccasi;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 161-2019-FCA-D, de fecha 09 de agosto de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Estado fenológico óptimo a la defoliación en pasturas asociadas Allpachaka - Ayacucho;** presentado por el señor **Ricardo Pillaca Auccasi,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Wilfredo Daniel Gonzales Guzmán e integrada por los profesores M.V. William Ulises Palomino Conde, como asesor; Mg. Rogelio Sobero Ballardo e Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 07 de noviembre de 2023, el señor **Ricardo Pillaca Auccasi,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 243-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Dictamen S/n. de fecha 08 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Estado fenológico óptimo a la defoliación en pasturas asociadas Allpachaka - Ayacucho,** presentado por el señor **Ricardo Pillaca Auccasi,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ing. Wilfredo Daniel Gonzales Guzmán, M.V. William Ulises Palomino Conde, Mg. Rogelio Sobero Ballardo e Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.